

11 de enero de 2016

## Designación de Instancias Ejecutoras y Fecha de Apertura y Cierre de Ventanillas Programa de Fomento Ganadero 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA y en específico del Programa de Fomento Ganadero, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, en su Artículo 1, Fracción IV. Programa de Fomento Ganadero con los Componentes de Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario, Perforación de Pozos Pecuarios, Sustentabilidad Pecuaría, PROGAN Productivo (aplica solamente a Productividad Pecuaría), y Repoblamiento y Recría Pecuaría; Artículos 172 y 173, la Coordinación General de Ganadería como Unidad Responsable, designa a las **Delegaciones Estatales de la SAGARPA incluyendo al Distrito Federal y a la Región Lagunera como Instancias Ejecutoras** de dichos Componentes; asimismo, determina que la fecha de apertura de ventanillas será el día **15 de enero de 2016 y cerraran el día 03 de abril de 2016.**

Para el **Componente de Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaría**, la Instancia Ejecutora es la Coordinación General de Ganadería, con las mismas fechas de apertura y cierre de ventanillas arriba indicadas. La ventanilla de atención está ubicada en Avenida Municipio Libre No. 377, Piso 2-A, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México, D. F., CP 03310; en un horario de atención de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Las Delegaciones de la SAGARPA y esta Unidad Administrativa en su calidad de Instancias Ejecutoras y los solicitantes de los apoyos, deberán apegarse a lo establecido en el citado Acuerdo y demás disposiciones del Programa de Fomento Ganadero 2016.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA**

**MVZ. FRANCISCO J. GURRIA TREVIÑO**